



Buenos Aires, de julio de 2010

RES N° /2010

VISTO:

Las presentaciones de la Dra. Patricia López Vergara, y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 23 de junio del año en curso, la Dra. Patricia López Vergara solicita la recategorización de la agente Julieta Melisa Calderaro a las categoría 3 agrupamiento ASR y la recategorización y pase a planta permanente del Sr. Facundo Ernesto Taboada con categoría 13 agrupamiento AM, quienes se desempeñan en la Unidad a su cargo.

Que, mediante nota de fecha 25 de junio del año en curso, la Sra. Consejera solicita la recategorización del Sr. Miguel Gliksberg con categoría 10 agrupamiento I.

Que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso favorable a lo peticionado.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad, y la Ley N° 31 y su modificatoria,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Recategorizar a la Sra. Julieta Melisa Calderaro (L.P. N° 1094), a la categoría 3, agrupamiento ASR, quien se desempeña como Asesora en la Unidad Consejero de la Dra. Patricia López Vergara.

Art. 2°.- Recategorizar al Sr. Miguel Gliksberg, a la categoría 10, agrupamiento I, quien se desempeña en la Unidad Consejero de la Dra. Patricia López Vergara.

Art. 3°.- Recategorizar y pasar a Planta Permanente al Sr. Facundo Ernesto Taboada (L.P. N° 888), a la categoría 13, agrupamiento AM, quien se desempeña como Asesor en la Unidad Consejero de la Dra. Patricia López Vergara.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese siguiendo la vía jerárquica correspondiente, y oportunamente, archívese..

RESOLUCION N° /2010